

Reseña anual del Sistema de Madrid (2020) – Resumen

Registro internacional de marcas

2020



En el presente informe se señalan las principales tendencias en el uso del Sistema de Madrid, administrado por la OMPI. Los datos completos pueden consultarse en la *Reseña anual del Sistema de Madrid*, 2020, disponible en inglés en: www.wipo.int/ipstats/es/index.html

Cifras clave de 2019

66.400 (+5,7%)

**Solicitudes internacionales presentadas en el marco
del Sistema de Madrid¹**

433.295 (+3,2%)

Designaciones contenidas en las solicitudes internacionales

64.118 (+6,7%)

Registros internacionales en el marco del Sistema de Madrid

57.041 (+3,3%)

Designaciones posteriores contenidas en los registros internacionales

29.262 (-8%)

Renovaciones de registros internacionales

741.619 (+4,6%)

Registros internacionales activos (en vigor)

6.208.277 (+3,3%)

Designaciones contenidas en los registros internacionales activos

106 (+3 miembros)

Partes Contratantes (miembros del Sistema de Madrid)

122 (+3 países)

Países abarcados

1 Debido a la demora en la transmisión de las solicitudes de las oficinas de origen a la Oficina Internacional de la OMPI, el número total de solicitudes presentadas en el marco del Sistema de Madrid es una estimación.

Estadísticas relativas a las solicitudes internacionales presentadas en el marco del Sistema de Madrid

En 2019, las solicitudes internacionales de registro de marcas presentadas por conducto del Sistema de Madrid alcanzaron la cifra de 64.400, lo que supone 10 años de crecimiento ininterrumpido

Se calcula que en 2019 los solicitantes presentaron 64.400 solicitudes internacionales de registro de marcas en el marco del Sistema de Madrid, administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (gráfico 1). Eso supone un aumento de casi 3.500 con respecto al año anterior, lo que equivale a un crecimiento anual del 5,7% y representa el décimo año de expansión ininterrumpida. El principal impulsor de este aumento fue el fuerte crecimiento de las solicitudes del Sistema de Madrid procedentes de los Estados Unidos de América. El aumento del número de solicitudes presentadas por solicitantes radicados en los Estados Unidos de América (+1.261) representó más de un tercio (37 puntos porcentuales) del crecimiento total de las solicitudes del Sistema de Madrid presentadas en todo el mundo. El aumento de las solicitudes del Sistema de Madrid procedentes de Suiza (+344) y Turquía (+543) también contribuyó de forma considerable al crecimiento total, con 10 y 16 puntos porcentuales respectivamente.

Se estima que los propietarios de marcas presentaron 64.400 solicitudes en virtud del Sistema de Madrid en 2019, casi 3.500 más que el año anterior, lo que supone un crecimiento anual del 5,7% y marca una década de expansión.

Gráfico 1 – Evolución de las solicitudes internacionales (2009–2019)



Nota: Los datos correspondientes a 2019 son estimaciones de la OMPI.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2020.

El Sistema de Madrid amplió aún más su cobertura a nivel mundial al acoger a nuevos miembros: Brasil, Canadá y Malasia

El Brasil, el Canadá y Malasia se adhirieron al Sistema de Madrid en 2019, con lo que, al 31 de diciembre de este año, el número total de miembros ascendía a 106. La incorporación de Malasia elevó a 32 el número de países asiáticos incluidos en el Sistema. Por otra parte, la incorporación del Brasil y el Canadá como nuevos miembros representa una importante expansión del Sistema tanto en América Latina y el Caribe como en América del Norte. Su adhesión facilita ahora la utilización del Sistema de Madrid tanto por los propietarios de marcas situados en estos dos países como por los radicados en el extranjero, que ahora pueden extender la protección de sus marcas a esos nuevos países miembros mediante el registro internacional. Gracias a estas tres adhesiones, el Sistema de Madrid ofrece ahora a los propietarios de marcas la posibilidad de obtener protección para sus productos y servicios de marca en una zona geográfica que abarca 122 países. En conjunto, los miembros del Sistema de Madrid representan el 63% de todos los países del mundo, que albergan aproximadamente el 80% de la población mundial y representan cerca del 87% del PIB mundial, unos porcentajes que pueden seguir creciendo a medida que aumente el número de miembros.²

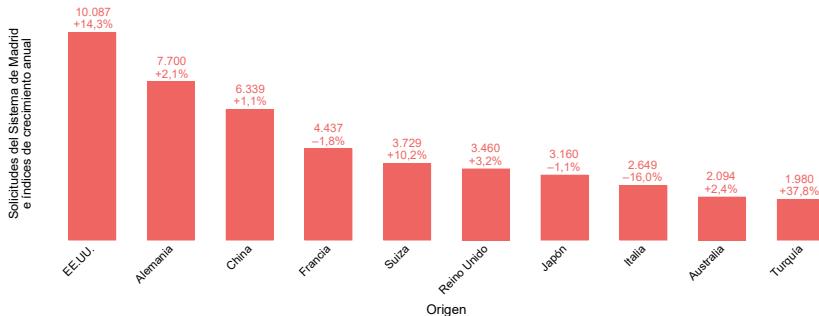
A nivel mundial, ¿de dónde eran los principales usuarios del Sistema de Madrid en 2019?

Tras registrar un crecimiento de dos dígitos por segundo año consecutivo, los solicitantes radicados en los Estados Unidos de América siguieron encabezando la lista de orígenes, al contar con el mayor número de solicitudes internacionales presentadas a través del Sistema de Madrid. El fuerte crecimiento interanual del 14,3% se debió a las 10.087 solicitudes del Sistema de Madrid presentadas en 2019 por solicitantes radicados en los Estados Unidos (gráfico 2). Por detrás estuvieron las solicitudes procedentes de Alemania (7.700), China (6.339), Francia (4.437) y Suiza (3.729). Como ya se ha mencionado, los solicitantes radicados en los Estados Unidos presentaron 1.261 solicitudes más en 2019 que en 2018 en el marco del Sistema de Madrid. A título comparativo, los solicitantes de Alemania solo presentaron 156 solicitudes más que el año anterior, mientras que en el caso de China el aumento fue de 71. Los solicitantes radicados en Francia, en cambio, presentaron 83 solicitudes menos que el año anterior.

² Los datos completos del Banco Mundial sobre el PIB y la población solo están disponibles hasta 2018.

Con un crecimiento anual del 14,3%, los solicitantes radicados en los Estados Unidos de América consolidaron en 2019 su posición como principal país de origen al presentar casi 2.400 solicitudes más del Sistema de Madrid que el siguiente país de origen de la lista, Alemania.

Gráfico 2 – Solicitudes internacionales correspondientes a los 10 principales países de origen (2019)



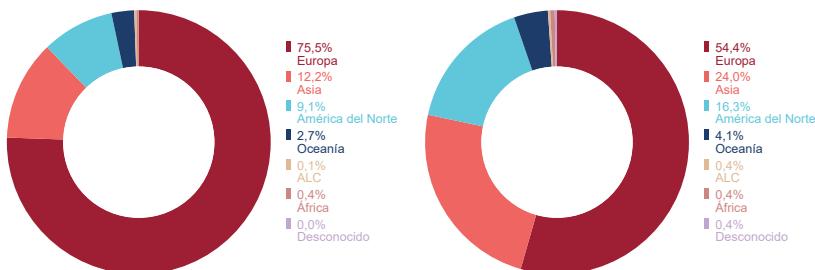
Nota: Los datos correspondientes a 2019 son estimaciones de la OMPI.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2020.

En conjunto, los 10 principales países de origen de las solicitudes del Sistema de Madrid representaron alrededor del 71% del total de solicitudes presentadas en 2019, porcentaje que se ha mantenido prácticamente inalterado durante más de un decenio. Los nueve primeros países de origen en 2019 siguen siendo los mismos que el año anterior, al igual que la posición de cada uno en la lista. No obstante, el fuerte crecimiento de Turquía ha supuesto que pasara de ser el undécimo país de origen en 2018 a ocupar la décima posición en 2019, por delante de la Federación de Rusia. En 2019, los solicitantes radicados en países miembros del Sistema de Madrid ubicados en el continente europeo siguieron presentando la mayoría de las solicitudes (54,4%); sin embargo, esta cifra representa alrededor de 21 puntos porcentuales menos que su aportación conjunta diez años antes, en 2009 (gráfico 3). Si bien en 2019 más de la mitad de las solicitudes del Sistema de Madrid se originaron en Europa, casi una cuarta parte (24%) procedía de Asia, prácticamente el doble que diez años atrás (12,2%).

Los solicitantes radicados en países asiáticos presentaron en 2019 casi una cuarta parte (24%) de todas las solicitudes del Sistema de Madrid, mientras que diez años antes eran poco más del 12%.

Gráfico 3 – Solicitudes internacionales por región (2009 y 2019)



Nota: ALC corresponde a América Latina y el Caribe.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2020.

Además del notable crecimiento registrado por los Estados Unidos de América, otros países situados entre los 20 principales países de origen registraron también un fuerte crecimiento interanual, superior al 10%, concretamente Nueva Zelanda (+16,7%), la Federación de Rusia (+15,6%), Singapur (+11,5%), Suiza (+10,2%) y Turquía (+37,8%). Ello contrasta con la disminución del 1% o más en las solicitudes procedentes de países como Austria (-1%), Dinamarca (-4,6%), Francia (-1,8%) y el Japón (-1,1%). Entre los 20 principales países de origen de las solicitudes del Sistema de Madrid, Italia registró el mayor descenso entre 2018 y 2019, con un 16%.

China, la Federación de Rusia (1.712) y Turquía (1.980) son tres países de origen de ingresos medianos que figuran entre los 20 primeros.

Los solicitantes estadounidenses no solo fueron los que más solicitudes del Sistema de Madrid presentaron en 2019, sino también los que más designaciones formalizaron (69.619) en sus solicitudes para ampliar el alcance geográfico de la protección de sus marcas. Los solicitantes radicados en China, país que ocupa el tercer lugar por el número de solicitudes presentadas, realizaron un número considerablemente mayor de designaciones en sus solicitudes (58.866) que los procedentes de Alemania (43.418), a pesar de registrar un descenso del 21,9% en un año, por lo que ocupan el segundo lugar en cuanto a las designaciones realizadas. El mayor número de designaciones de China en relación con las solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Madrid puede explicarse por el

hecho de que los solicitantes radicados en este país designaron, en promedio, a unos 11 miembros del Sistema de Madrid en cada solicitud que presentaron en 2019. Esta cifra es prácticamente el doble del promedio de seis designaciones formuladas, aproximadamente, por los solicitantes radicados en Alemania. El promedio de designaciones efectuadas por todos los países en las solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Madrid se aproxima a siete.

Con un crecimiento interanual excepcionalmente elevado, del 42,6%, el Reino Unido pasó de ser el sexto país de origen en 2018 por lo que se refiere a las designaciones efectuadas en las solicitudes, a ocupar el cuarto lugar en 2019, superando tanto a Francia como a Suiza. La cifra de designaciones procedentes del Reino Unido ha tendido a aumentar en los últimos años, durante el período previo al Brexit, lo que es posible se deba, en parte, a la incertidumbre de algunos solicitantes radicados en este país en cuanto a si podrán utilizar la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) en el futuro para ampliar la protección de sus marcas a los Estados miembros de la Unión Europea (UE).

Un solicitante radicado en China y otro radicado en la India se clasificaron en 2019 entre los cinco principales solicitantes del Sistema de Madrid

Con 189 solicitudes en virtud del Sistema de Madrid, la empresa francesa de cuidado personal y cosméticos L'Oréal encabezó la lista de los principales solicitantes en 2019, seguida de la empresa farmacéutica suiza Novartis AG (135), la empresa tecnológica china Huawei Technologies (131) y la empresa india de investigación y asesoramiento NirSan Connect (124). Este es el primer año en que ha habido solicitantes radicados en países asiáticos de ingresos medianos entre los cinco primeros, ya que antes de 2019 estas posiciones habían sido ocupadas principalmente por empresas europeas.

Once de los 20 principales solicitantes del Sistema de Madrid en 2019 fueron empresas con sede en Europa, dos menos que en 2018. Seis fueron de Asia, lo que supone un aumento respecto a las cuatro del año anterior, y dos de América del Norte, en concreto las empresas tecnológicas Apple y Microsoft. Si se amplía la perspectiva para incluir a los 100 principales solicitantes del Sistema de Madrid, aproximadamente, se observa que el 64% procedían de Europa, el 18% de América del Norte, concretamente de los Estados Unidos de América, y el 15% de Asia. En conjunto, estos 100 principales solicitantes presentaron casi 4.100 solicitudes, lo que no supone más del 6% de todas las solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Madrid en 2019. El bajo

porcentaje que representan sus usuarios más activos demuestra que el Sistema de Madrid es utilizado por un gran número de solicitantes diferentes.

Entre las empresas que presentaron al menos 19 solicitudes en 2019 y se situaron de este modo entre los 100 principales solicitantes del Sistema de Madrid había empresas radicadas en casi 30 países, entre ellos Bosnia y Herzegovina, Kazajstán, Nueva Zelandia, la Federación de Rusia y Turquía, por nombrar solo algunos. Dentro de esta lista de principales solicitantes, la mayoría de las empresas tenían su sede en Alemania (24), seguidas por las empresas de los Estados Unidos de América (20), Suiza (12), Francia (9), el Japón (5) y la República de Corea (4).

¿Qué productos y servicios recibieron mayor protección en lo que respecta a las marcas?

Las estadísticas de la Clasificación de Niza permiten establecer una clasificación de los tipos de productos y servicios que con mayor frecuencia son objeto de solicitudes internacionales de registro de marcas en el marco del Sistema de Madrid. Desde 1985, la clase más especificada de un total de 45 clases de productos es la 9, que comprende *hardware* y *software* y otros aparatos eléctricos o electrónicos de naturaleza científica. En 2019, la clase 9 representó por sí sola una décima parte (10,2%) de todas las clases especificadas en las solicitudes. Las otras clases de mayor uso fueron la clase 35 (8,3% del total), que abarca servicios tales como trabajos de oficina, publicidad y gestión de empresas; la clase 42 (6,8%), que incluye los servicios prestados, entre otros, por científicos, ingenieros industriales o tecnológicos y expertos en informática; la clase 41 (5%), que abarca principalmente los servicios prestados en los ámbitos de la educación, la formación, el entretenimiento y las actividades deportivas y culturales; la clase 5 (4,5%), que abarca los productos farmacéuticos y otros preparados para fines médicos; y la clase 25 (4,3%), que incluye las prendas de vestir. Tres de las cuatro clases más especificadas corresponden a servicios. Entre las 10 primeras clases, la 5 (+12,5%) y la 41 (+9,7%) fueron las que registraron el crecimiento más rápido en un año.

Más de un tercio de las solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Madrid incluye marcas utilizadas en el sector de los servicios

Las primeras 34 de las 45 clases que componen la Clasificación de Niza se refieren a productos, mientras que las 11 restantes corresponden a servicios.

Por segundo año consecutivo, más de un tercio (34,6%) de todas las clases especificadas en 2019 en las solicitudes del Sistema de Madrid corresponden a clases de servicios. Eso supone un incremento de 6,5 puntos porcentuales respecto al porcentaje combinado del 28,1% que se registró en 2005, y es un reflejo del crecimiento general del sector de los servicios a nivel mundial. No obstante, los porcentajes correspondientes a los distintos productos y servicios varían según los países de origen. Por ejemplo, entre los países de origen seleccionados que figuran en el cuadro A27, Croacia (41,6%) y Suiza (42,3%) presentaron en 2019 los porcentajes más elevados de solicitudes de clases relacionadas con los servicios, superando en cada caso el 40% de todas las clases especificadas en las solicitudes del Sistema de Madrid procedentes de esos países. Les siguieron el Reino Unido (39,5%), los Estados Unidos de América (38,7%) y Francia (38,2%), que también cuentan con un sector de servicios desarrollado. Por el contrario, países asiáticos como China (20%) y el Japón (25,9%) presentaron porcentajes inferiores a la media en relación con las clases de servicios. Si bien la mayoría de los países de origen seleccionados mostraban un aumento de los porcentajes de las clases de servicios en 2019 respecto a los de 10 años atrás, varios de ellos registraban un descenso; por ejemplo, Chipre (-24,4 puntos porcentuales) y la Federación de Rusia (-6,8).

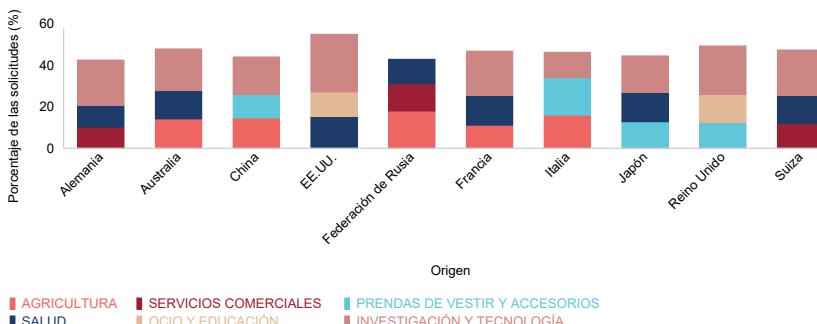
El sector de investigación y tecnología sigue ostentando el porcentaje más elevado de marcas protegidas en el marco del Sistema de Madrid

A efectos de información estadística, las 45 clases de la Clasificación de Niza pueden agruparse en 10 sectores de actividad. El sector que engloba la investigación científica y las tecnologías de la información y la comunicación (investigación y tecnología, en forma abreviada), que incluye dos de las clases principales (la 9 y la 42) de la Clasificación de Niza, entre otras, sigue siendo el sector con mayor porcentaje (20,6%) de clases especificadas en las solicitudes que se presentaron en 2019 en el marco del Sistema de Madrid. Por detrás estuvieron los productos farmacéuticos, de salud y cosméticos (salud, en forma abreviada); los productos y servicios agrícolas (agricultura); y el sector de textiles, ropa y accesorios (ropa y accesorios), cada uno de los cuales representó entre el 10,9% y el 12,7% de toda la actividad de presentación de solicitudes. Al igual que en años anteriores, el sector de los productos químicos (3,2%) y el del transporte y la logística (6,4%) siguieron recibiendo los porcentajes más bajos del total de solicitudes presentadas.

Los tres sectores principales en cuanto a la presentación de solicitudes en el marco del Sistema de Madrid varían en función de los países de origen. El sector de investigación y tecnología se sitúa entre los tres primeros en nueve de los diez principales países de origen, con la excepción de la Federación de Rusia (gráfico 4). En ocho de estos países, es el sector más importante. En cambio, el sector de ropa y accesorios es el principal para los solicitantes radicados en Italia, y el de la agricultura para los de la Federación de Rusia. El sector de la salud figura entre los tres primeros en siete de los principales países de origen. En Alemania, la Federación de Rusia y Suiza, los servicios empresariales figuran entre los tres principales sectores. El ocio y la educación solo figura como uno de los tres sectores principales en el caso del Reino Unido y los Estados Unidos de América.

El sector de investigación y tecnología figura entre los sectores de mayor actividad en las solicitudes del Sistema de Madrid procedentes de nueve de los 10 principales países de origen. El sector de la salud es uno de los tres primeros en siete de estos países y el de la agricultura lo es en cinco.

Gráfico 4 – Solicitudes internacionales correspondientes a los tres sectores más destacados en los 10 principales países de origen (2019)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2020.

¿En qué países solicitan protección para sus marcas los solicitantes del Sistema de Madrid?

Por tercer año consecutivo, en 2019 la UE atrajo el mayor número de designaciones (27.102) en las solicitudes del Sistema de Madrid, seguida de China (24.423) y los Estados Unidos de América (23.851) (gráfico 5). Esto significa que los

solicitantes del Sistema de Madrid pidieron ampliar la protección de sus marcas al conjunto de los 28 países miembros de la UE en mayor medida que a cualquier otra jurisdicción de los miembros del Sistema. Al igual que China, nueve de los 20 principales miembros designados fueron países de ingresos medianos, en particular la India (12.414), México (10.715), la Federación de Rusia (16.090) y Turquía (8.996). Entre los principales países de destino para el registro internacional de marcas a través del Sistema de Madrid, el Reino Unido experimentó el mayor aumento anual (36,4%), casi 9 puntos porcentuales más que su incremento en 2018, coincidiendo con el período previo al Brexit.

En 2019 la Unión Europea, China y los Estados Unidos de América fueron los miembros más designados del Sistema de Madrid, y recibieron en cada caso un número similar de designaciones procedentes de propietarios de marcas en el extranjero que deseaban ampliar la protección de sus marcas a esos tres mercados.

Gráfico 5 – Número de designaciones en las solicitudes internacionales correspondientes a los 10 principales miembros designados en el marco del Sistema de Madrid (2019)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2020.

Por cuarto año consecutivo, en 2019 los 20 miembros más designados del Sistema de Madrid recibieron en conjunto el 62% de todas las designaciones efectuadas en las solicitudes. Además del Reino Unido, otros miembros que figuran entre los más designados registraron incrementos de dos dígitos en el número de designaciones recibidas, en concreto Indonesia (+20,3%) y Tailandia (+13,2). En cambio, ocho de los 20 principales miembros del Sistema de Madrid recibieron menos designaciones en 2019 que en 2018; los descensos más acusados correspondieron a la India (-3,3%) y Turquía (-3,2%).

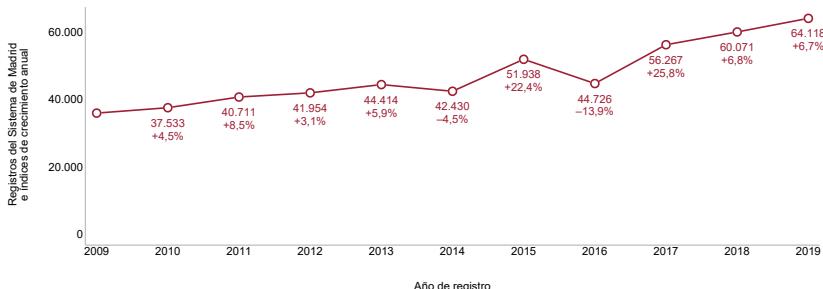
Estadísticas relativas a los registros internacionales, renovaciones y registros activos del Sistema de Madrid

En 2019, los propietarios de marcas de todo el mundo obtuvieron más de 64.000 registros internacionales en el marco del Sistema de Madrid

En 2019, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) llevó a cabo 64.118 registros en virtud del Sistema de Madrid, el doble de los que se efectuaban a principios de la década de 2000 (gráfico 6). La evolución a largo plazo de los registros se corresponde en líneas generales con la que han seguido las solicitudes; no obstante, en el caso de los registros pueden darse cambios más pronunciados entre las cifras de los distintos años que en el caso de las solicitudes. Hay varias razones que permiten explicar las considerables fluctuaciones que pueden experimentar los registros del Sistema de Madrid de un año a otro, como el tiempo que se tarda en tramitar las solicitudes en las oficinas de origen antes de ser enviadas a la Oficina Internacional de la OMPI, o el tiempo de tramitación necesario en la propia Oficina Internacional, que incluye un procedimiento para las irregularidades y plazos para que los solicitantes y las oficinas puedan subsanarlas.

En 2019, los propietarios de marcas obtuvieron un total de 64.118 registros en virtud del Sistema de Madrid, lo que supone un aumento del 6,7% con respecto al año anterior.

Gráfico 6 – Evolución de los registros internacionales (2009–2019)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2020.

¿Cómo han evolucionado las designaciones posteriores a lo largo del tiempo?

Debido en parte a las adhesiones al Sistema de Madrid y al incentivo que suponen para que los propietarios de marcas amplíen la protección a las jurisdicciones de esos nuevos miembros, además de las jurisdicciones de los miembros más antiguos, el número de designaciones posteriores ha aumentado de unas 36.000 en 2009 a 57.041 en 2019. Se trata de solicitudes realizadas por los propietarios de las marcas para ampliar la protección de sus actuales registros del Sistema de Madrid a fin de abarcar nuevos mercados. En 2019 se produjo un aumento del 3,3% respecto a 2018 en el número de designaciones posteriores en los registros del Sistema de Madrid, lo que representa el tercer aumento anual consecutivo desde las disminuciones registradas en 2015 y 2016. Aunque la mayoría de las peticiones de designaciones posteriores son presentadas a la Oficina Internacional directamente por los propietarios de las marcas, pueden darse fluctuaciones considerables en las cifras anuales de peticiones que se presentan a través de las oficinas de los miembros del Sistema de Madrid, por las mismas razones expuestas en relación con los registros internacionales. El número de designaciones posteriores experimentó un aumento anual progresivo entre 2005 y 2007. En 2009, sin embargo, en el punto álgido de la crisis financiera mundial, se registró un descenso del 18,8% en la cifra de designaciones posteriores, en paralelo a la caída del 20,3% que se produjo ese mismo año en las designaciones formuladas en las nuevas solicitudes.

¿Cómo utilizaron los propietarios de marcas las designaciones posteriores para ampliar la protección de sus marcas a otros mercados en 2019?

El país que recibió un mayor número de designaciones posteriores en 2019 fue China (2.909), que ha venido siendo el país más designado año tras año desde 2004 (gráfico 7). Tras registrar una tasa de crecimiento excepcionalmente elevada (64,5%) como país de destino de la protección de marcas, el Reino Unido (2.082) pasó de ser el duodécimo miembro del Sistema de Madrid con más designaciones posteriores en 2018 a ocupar el segundo lugar en 2019. Esto se debe muy probablemente a una estrategia adoptada por muchos titulares de registros con el fin de garantizar la protección de sus marcas en el Reino Unido después del Brexit.

En 2019, los Estados Unidos de América (1.957), la República de Corea (1.719) y el Japón (1.659) siguieron siendo los principales países, por detrás de China y el Reino Unido, en los que los titulares de registros del Sistema de Madrid solicitaron la ampliación de la protección de sus marcas. El Canadá (1.639), que no se incorporó al Sistema de Madrid hasta junio de 2019, ocupaba ya a finales de ese mismo año el sexto lugar entre los miembros con más designaciones posteriores. Los 20 países más designados del Sistema de Madrid recibieron en 2019 algo más de la mitad (53%) de todas las designaciones posteriores. Doce de esos países recibieron más designaciones posteriores en 2019 que en 2018. Al igual que el Reino Unido, China (+10,7%), la India (+16,6%) y Filipinas (+18,4%) experimentaron un gran crecimiento en la cantidad de designaciones posteriores que recibieron en 2019.

China ha sido el país que ha recibido mayor número de designaciones posteriores cada año desde 2004, mientras que el Reino Unido pasó del duodécimo lugar en 2018 al segundo en 2019, muy probablemente debido a una estrategia adoptada por muchos titulares de registros del Sistema de Madrid con el fin de garantizar la protección de sus marcas en el Reino Unido después del Brexit.

Gráfico 7 – Designaciones posteriores en los registros internacionales correspondientes a los 10 miembros más designados en el marco del Sistema de Madrid (2019)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2020.

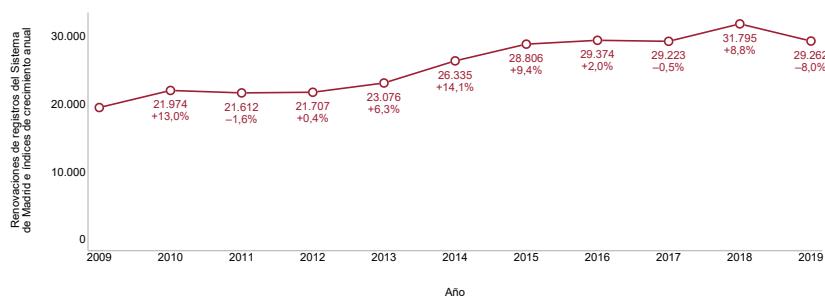
Entre los 15 miembros más designados del Sistema de Madrid, Australia, China, el Japón, México, la República de Corea y la Federación de Rusia recibieron los porcentajes más altos de designaciones posteriores en 2019 de propietarios de marcas radicados en Alemania, Francia y los Estados Unidos de América. Los propietarios de marcas procedentes del Japón se encontraban entre los tres principales países de origen de las designaciones posteriores formuladas en sus vecinos asiáticos, en concreto Indonesia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam, mientras que los propietarios de marcas procedentes de Suiza figuraban entre los tres principales países de origen en el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

En 2019 los titulares renovaron casi 30.000 registros internacionales del Sistema de Madrid

Los titulares de registros del Sistema de Madrid renovaron 29.262 inscripciones en 2019, lo que representa un descenso del 8% con respecto al año anterior. El número de renovaciones correspondientes a un año determinado depende del número de registros y del número de renovaciones registrados 10 años antes, por lo que la evolución que se observa en el gráfico 8 es solo un reflejo parcial de la evolución de los registros, con un desfase de 10 años. La disminución que se observa en 2019 era esperable a causa del menor número de registros del Sistema de Madrid inscritos en el momento álgido de la crisis financiera en 2009 y pendientes de renovación 10 años más tarde.

Las renovaciones de registros del Sistema de Madrid disminuyeron un 8% en 2019, hasta 29.262, lo que supone tan solo la tercera disminución anual en los últimos 10 años.

Gráfico 8 – Evolución de las renovaciones de los registros internacionales (2009–2019)



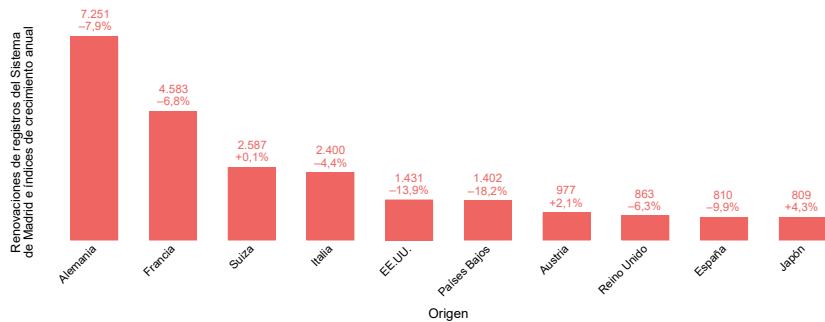
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2020.

En 2019, se observó entre los propietarios de marcas de Alemania, Francia, Suiza e Italia el mayor número de renovaciones

En 2019, se observaron entre los propietarios de marcas de Alemania (7.251), Francia (4.583), Suiza (2.587) e Italia (2.400) las cifras más elevadas de renovaciones de registros del Sistema de Madrid (gráfico 9), lo cual es un reflejo de su larga permanencia como miembros del Sistema. En conjunto, estos cuatro países de origen son responsables de más de la mitad (57%) de todas las renovaciones realizadas en 2019, y los titulares de esas carteras de registros internacionales a menudo las han mantenido durante muchos decenios.

Alrededor del 57% de las renovaciones realizadas en 2019 procedieron de tan solo cuatro países europeos –Alemania, Francia, Italia y Suiza–, lo cual es un reflejo de la larga permanencia de estos países en el Sistema de Madrid y de las grandes carteras de registros pendientes de renovación que poseen los titulares.

Gráfico 9 – Renovaciones de registros internacionales correspondientes a los 10 principales países de origen (2019)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2020.

Siguen activos cerca de la mitad (49%) de los registros internacionales efectuados desde el establecimiento del Sistema de Madrid en 1891

Cerca de la mitad (741.619) de los 1,5 millones de registros internacionales efectuados desde la creación del Sistema de Madrid se mantuvieron activos –es

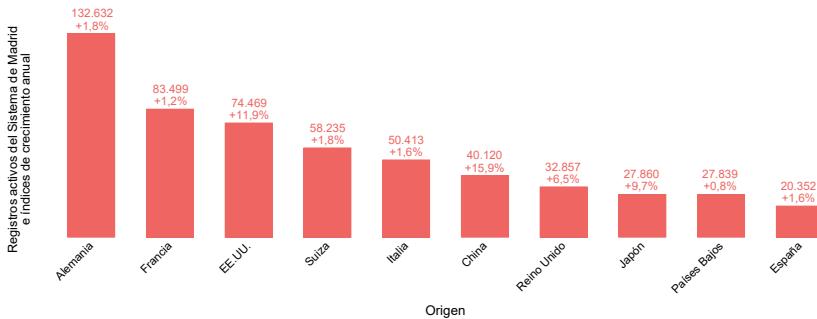
decir, en vigor– en 2019. Partiendo de una cifra próxima a los 463.400 en 2005, los registros activos en el marco del Sistema de Madrid han aumentado entre un dos y un cinco por ciento cada año desde entonces. En 2019, el número total de registros activos aumentó un 4,6%.

En conjunto, los propietarios de marcas domiciliados en solo 20 países poseen el 90% de todos los registros activos del Sistema de Madrid

En 2019, los titulares de registros del Sistema de Madrid domiciliados en Alemania poseían 132.632 registros activos, seguidos de los titulares de Francia (83.499) y los Estados Unidos de América (74.469) (gráfico 10). En conjunto, los titulares radicados en los 20 principales países de origen eran propietarios de casi el 90% de todos los registros del Sistema de Madrid que se encontraban activos en 2019. Entre los 20 principales países de origen, los titulares de China (+15,9%), el Japón (+9,7%), la República de Corea (+16,1%) y los Estados Unidos (+11,9%) fueron los que más incrementaron sus carteras de registros activos del Sistema de Madrid entre 2018 y 2019.

En 2019, los registros activos del Sistema de Madrid de titulares procedentes de Alemania eran en total más de 1,5 veces los de titulares procedentes de Francia, el siguiente país de origen por número de registros activos.

Gráfico 10 – Registros internacionales activos correspondientes a los 10 principales países de origen (2019)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2020.

Estadísticas relativas a la administración, los ingresos y las tasas

Alrededor del 80% de las solicitudes internacionales presentadas en 2019 en el marco del Sistema de Madrid se enviaron a la Oficina Internacional de forma electrónica

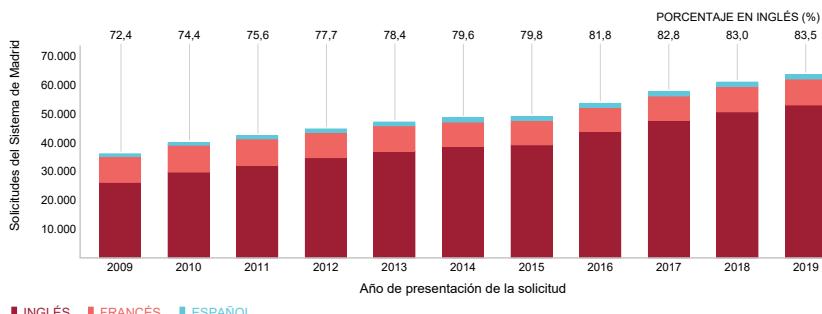
En 1998 se introdujo la presentación electrónica, y al final de ese año el porcentaje de solicitudes transmitidas por ese medio a la Oficina Internacional de la OMPI no superaba el 0,2%. Desde entonces, el porcentaje de solicitudes que la Oficina Internacional recibe electrónicamente ha aumentado notablemente. En 2019, cerca del 80% de todas las solicitudes del Sistema de Madrid se presentaron de forma electrónica, cuando 10 años antes era solo el 36,7%.

Cuatro de cada cinco solicitudes del Sistema de Madrid se presentaron a la Oficina Internacional en inglés

En 2019, el 83,5% de las solicitudes del Sistema de Madrid se presentaron en inglés, el 14,1% en francés y el 2,4% en español (gráfico 11). Desde 2014, cada año se han presentado en inglés alrededor de cuatro de cada cinco solicitudes. El bajo porcentaje de solicitudes presentadas en español desde que en 2004 se introdujo este idioma como idioma de presentación se debe al hecho de que, hasta la fecha, el Sistema de Madrid solo incluye cuatro países de habla hispana (Colombia, Cuba, España y México), de los cuales España es el único que figura entre los 20 principales países de origen de las solicitudes presentadas en el marco del Sistema de Madrid.

Desde 2014, cada año se han presentado en inglés alrededor de cuatro de cada cinco solicitudes del Sistema de Madrid.

Gráfico 11 – Evolución de las solicitudes por idioma de presentación (2009–2019)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2020.

Prácticamente el 60% de todas las solicitudes recibidas en 2019 por la Oficina Internacional en virtud del Sistema de Madrid cumplían todos los requisitos de forma

La Oficina Internacional considera irregulares las solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Madrid que no cumplen con todos los requisitos de forma, incluida la clasificación de los productos y servicios con arreglo a la Clasificación Internacional de Niza. En tales casos, la Oficina Internacional informa de las irregularidades tanto a la oficina de origen del miembro del Sistema de Madrid como al solicitante. Sobre cuál de los dos recaiga la responsabilidad de subsanarlas depende de la naturaleza de la irregularidad. En 2019, el 58,6% de las solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Madrid cumplían todos los requisitos de forma. Eso significa, por otro lado, que el 41,4% contenía irregularidades, gran parte de las cuales tenían que ver con la clasificación. El porcentaje de irregularidades en las solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Madrid ha superado el 30% todos los años desde 2010.

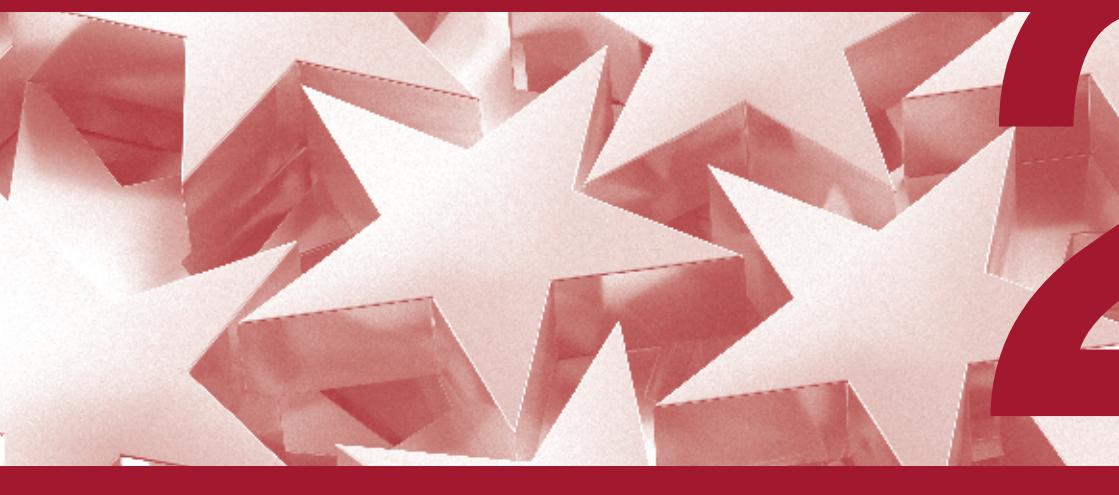
Los titulares de registros del Sistema de Madrid presentaron el 80% de sus designaciones posteriores directamente a la OMPI

Los titulares de los registros del Sistema de Madrid pueden solicitar la designación posterior de los miembros del Sistema por conducto de sus respectivas oficinas de origen o directamente a la Oficina Internacional. En los últimos años, incluido el 2019, los titulares han presentado la gran mayoría de las solicitudes de designación posterior directamente a la Oficina Internacional, sin pasar por su oficina de origen. El porcentaje de peticiones formuladas por los titulares a través de esta vía ha aumentado desde el 13% aproximadamente en 2005 hasta el 81,5% en 2019.

El número de cambios en la titularidad de los registros internacionales sigue siendo relativamente pequeño

Los registros internacionales pueden cambiar de titular tras la cesión de una marca, la fusión de una o varias empresas, una decisión judicial o por otras razones. Este tipo de cambios están sujetos a la inscripción del nuevo propietario en calidad de nuevo titular en el Registro Internacional, y el nuevo titular debe satisfacer los requisitos necesarios para serlo. Entre ellos se incluye tener la conexión necesaria con un miembro del Sistema de Madrid, lo que significa ser ciudadano de un Estado miembro del Sistema, estar domiciliado en él o tener un establecimiento industrial o comercial real y efectivo en la jurisdicción de un miembro del Sistema.

En 2019, la Oficina Internacional inscribió aproximadamente 17.800 cambios en la titularidad de los registros internacionales, unos 320 más que en 2018. El porcentaje de cambios en la titularidad inscritos en un año determinado en relación con el número total de registros activos en el mismo año es pequeño y se ha mantenido relativamente estable a lo largo del tiempo. Solo el 2,4% de los registros activos del Sistema de Madrid cambiaron de titular en 2019.



Organización Mundial
de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Tel.: +41 22 338 91 11
Fax: +41 22 733 54 28

Para los datos de contacto de las oficinas
de la OMPI en el exterior, visite:
www.wipo.int/about-wipo/es/offices

© OMPI, 2020



Atribución 3.0
Organizaciones
intergubernamentales
(CC BY 3.0 IGO)

La licencia de CC no se aplica al contenido de la
presente publicación que no sea de la OMPI.

Foto: Getty Images / syolacan

Publicación de la OMPI N.º 940/20/ExSum/S